



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

6770 *EXTRACTO DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES FEDERADAS TEMPORADA 2015-2016, EN SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2016*

BDNS(Identif.):308332

Extracto de la aprobación por parte de La Junta de Gobierno Local de Ayuntamiento de Alicante, de la convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes deportivos por la realización de actuaciones federadas temporada 2015-2016, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2016.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero.- Beneficiarios:

Todos los clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro en competición oficial para la temporada 2015-2016, radicados en el término municipal de Alicante.

Segundo.- Finalidad: Contribuir a sufragar los gastos y al fomento de la práctica deportiva y su participación en competiciones de carácter federativo.

Tercero.- Bases reguladoras:

Las bases reguladoras y los documentos anexos podrán consultarse y obtenerse en la página Web del Ayuntamiento de Alicante <http://www.alicante.es/es/area-tematica/deportes>., y en las dependencias de la Concejalía de Deportes, sita en la calle Foguerer José Romeru Zarandieta, 2 de Alicante.

Cuarto.- Cuantía:

La cuantía total de la subvención será de 85.000.- € (ochenta y cinco mil euros). La ayuda máxima a percibir por cada beneficiario será de 7.000.- € (siete mil euros).

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

Será de un mes a partir de la publicación del presente extracto en el B.O.P.A.

Alicante, 02-06-2016

La Concejala de Deportes del Ayuntamiento de Alicante. Eva Montesinos Más.